



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 19 de mayo de 2017

NÚM. 72

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra (Pág. 3).
- Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un protocolo de actuación en caso de riadas. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 5).
- Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Familias. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 5).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores de Kayaba-Orkoien. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores del Centro Logístico de Decathlon. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 6).
- Declaración institucional para que el Gobierno de España lleve a cabo las medidas para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, en especial la resignificación del Valle de los Caídos y la exhumación de los restos de Franco y Primo de Rivera. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que Parlamento de Navarra muestra su compromiso para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 7).
- Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de Internet el 17 de mayo. Aprobación por la Junta de Portavoces (Pág. 8).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 9).

- Pregunta sobre la implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).
- Pregunta sobre los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 10).
- Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 11).
- Pregunta sobre las partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 12).
- Pregunta sobre la ponencia que decidió crear el Consejo Navarro del Euskera para avanzar hacia una nueva ley del euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña (Pág. 12).
- Pregunta sobre la construcción de una cubierta del patio y una rampa de acceso al gimnasio de Hegoalde Ikastola, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Miren Aranoa Astigarraga (Pág. 13).
- Pregunta sobre el número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra a partir de julio de 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 13).
- Pregunta sobre el anunciado Plan de Apoyo a la Familia. Retirada de la pregunta (Pág. 14).

SERIE G:**Informes, Convocatorias e Información Parlamentaria:**

- Normas para la elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra (Pág. 15).
- Acuerdo de la Mesa, de 15 de mayo de 2017, para la elaboración de un Plan de euskera (Pág. 17).
- Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra. Aprobación por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local (Pág. 18).
- Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra. Plazo para designación de representantes (Pág. 18).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella

PRESENTADA POR EL G.P. PARTIDO SOCIALISTA DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción derivada de interpelación por la que se insta al Gobierno de Navarra a exigir a Red Eléctrica de España la inclusión de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella, presentada por el G.P. Partido Socialista de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el próximo Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción consecuencia de la interpelación 9-17/ITP-00012 para su debate y votación en Pleno.

Exposición de motivos

El pasado 4 de mayo de 2017 se debatió en el Pleno del Parlamento una interpelación planteada por el Grupo Parlamentario Socialista en la que se trató la política general del Gobierno de Navarra para garantizar el suministro eléctrico a la totalidad del territorio de la Comunidad Foral de Navarra.

Una vez escuchados los diferentes Grupos Parlamentarios y el propio Gobierno de Navarra,

se constató la importancia vertebradora que supone el suministro eléctrico para la Comunidad Foral, existiendo actualmente diferentes deficiencias que sitúan en inferioridad de condiciones competitivas a unas zonas navarras frente a otras, lo que choca frontalmente contra el principio de igualdad que debe regir a todos los territorios y personas que habitan tierra foral.

Tierra Estella, también castigada por el pobre acceso a otros suministros, es la más afectada por las deficiencias eléctricas, comprobándose que es la única zona en la que no podría instalarse una empresa de dimensiones medias, lo que les sitúa a un nivel de desarrollo inferior al resto de Navarra. Conocedores de la situación, empresarios, representantes públicos y población en general de Tierra Estella señalan siempre en primer lugar la necesidad de la instalación de una subestación eléctrica en las cercanías para paliar esta injusticia competitiva.

Igualmente, los mismos colectivos de la Ribera Alta –San Adrián, Andosilla y Azagra–, se ven afectados directamente por los cortes y microcortes eléctricos que sufren sus empresas y particulares, siendo la única zona de Navarra que recibe la distribución desde otra Comunidad -La Rioja- lo que supone una distancia de cable de más de 40 kilómetros, que multiplica los riesgos, además de la no despreciable cuestión que supone que su gestión no se lleve directamente desde la delegación distribuidora en Navarra. Tal es la situación que una de las mayores empresas instaladas en la zona, General Milis, ha decidido invertir en una infraestructura eléctrica de tendido para traer el suministro que demandan, una situación que no es nueva.

Así mismo, Fitero, Corella o Cintruénigo constatan la incidencia de microcortes provocados, según la misma distribuidora, por la acción de las

aves, sin que hasta ahora se haya mejorado el suministro de forma aparente.

Siendo el problema anterior de cortes y microcortes, los problemas de cortes prolongados son los que afectan al territorio del Pirineo, como los valles de Salazar y Roncal, pero con especial énfasis en la población de Lusaide/Valcarlos, donde los generadores de combustión fósil forman parte del decorado de pequeños negocios y casa particulares, contando con acceso eléctrico más que suficiente de sus vecinos franceses, al que no pueden acceder por cuestiones meramente burocráticas, lo que evitaría el único hilo del corredor Zubiri-Burguete-Valcarlos.

Por último, las deficiencias eléctricas no se limitan a la periferia, la Comarca de Pamplona también sufre la obsolescencia de la red distribuidora, a la que se suma la falta del cierre del anillo distribuidor.

Así mismo, el sector de las renovables se ve afectado por la deficiente evacuación de la energía producida, lo que agrava los problemas en aquellas zonas en las que el servicio no funciona como debería.

Todas estas incidencias y desajustes afectan directamente a la igualdad de oportunidades y competitividad del territorio foral, lo que supone una injusticia de acceso a las personas y empresas en función del lugar en el que se encuentren, y siendo conscientes que las competencias del Gobierno Foral en este asunto no son completas, sí que es su deber trabajar para forzar a transportistas y distribuidoras a ofrecer a la Comunidad Foral de Navarra un servicio propio de la época y de la demanda en la que vivimos.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

– Exigir de forma inmediata a la responsable del transporte eléctrico en Navarra (Red Eléctrica

de España) la inclusión en sus planes de una subestación eléctrica en la zona de Tierra Estella y su instalación, con la potencia suficiente que demandan sus empresarios, administraciones y residentes.

– Demandar a la empresa distribuidora mayoritaria en Navarra que solvente de una vez por todas las situaciones de cortes y microcortes de la Ribera, implicándose en el convenio firmado, así como en las inversiones a las que se ha comprometido y a las nuevas que pudieran ser necesarias.

– Agradecer a la iniciativa privada que, como en San Adrián, han decidido invertir en infraestructuras eléctricas para continuar con su actividad en condiciones de garantía, tratando que en el futuro no sean ellas las que tengan que tomar estas decisiones, siendo responsabilidad de la empresa distribuidora.

– Iniciar con el Gobierno de España y con la empresa distribuidora la apertura de negociación con Francia para contemplar el suministro eléctrico a nuestros pueblos del Pirineo del norte hacia el sur, evitando así hilos únicos con el consiguiente riesgo de corte prolongado.

– Reclamar el compromiso de renovación de las instalaciones caducas de la Comunidad Foral de Navarra por parte de la empresa distribuidora, con especial énfasis al estado de las instalaciones de la Comarca de Pamplona.

– Realizar un mapa de la situación de la red eléctrica en Navarra, analizando su obsolescencia y sus necesidades futuras, así como los objetivos que sería necesario plantear a la empresa transportadora, a la distribuidora, al propio Gobierno de Navarra y al resto de administraciones y agentes sociales.

Pamplona, a 8 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: María Chivite Navascués

Resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un protocolo de actuación en caso de riadas

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la resolución por la que se insta al Gobierno de Navarra a promover un protocolo de actuación en caso de riadas, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Disponer de unas normas de actuación, tanto de alerta como para después de las riadas, para el Gobierno de Navarra, Ayuntamientos y Comunidades de Regantes.

2. Unificar, si procede, todas las tasaciones necesarias. Para ello se podría contar con el servicio a comunidades de regantes, que ya está constituido en INTIA.

3. Unificar todas las comunicaciones, tanto desde el Gobierno a los afectados como desde los afectados al Gobierno.

4. Unificar toda la documentación a presentar, pudiendo ser revisada en el momento de la presentación y corregida.

5. Participar y vigilar en el proceso de reparación del daño”.

Pamplona, 17 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional con motivo del Día Internacional de las Familias

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra insta a:

1. Mantener e impulsar políticas que fomenten un entorno familiar propicio que contribuya al desarrollo de las personas desde su nacimiento hasta su vejez.

2. Seguir impulsando marcos normativos que permitan continuar por el camino hacia la igualdad real entre hombres y mujeres en el cuidado y la atención de la familia.

3. Ayudar con medidas económicas y sociales a todas aquellas madres y/o padres que desean tener hijos e hijas, pero que sus condiciones socio-laborales les impiden o dificultan crear la familia que desean.

4. Apoyar el importante papel, la responsabilidad y los retos a los que se enfrentan las madres y/o padres como principales educadores.

5. Impulsar medidas que apoyen y favorezcan a las familias, como uno de los centros más importantes de bienestar de nuestra sociedad”.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores de Kayaba-Orkoien

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores y trabajadoras de Kayaba-Orkoien.

2. El Parlamento de Navarra muestra su voluntad de que se solucione el conflicto laboral de Kayaba, de manera que se garantice la continuidad de la planta navarra así como, el mantenimiento de los puestos de trabajo y unas condiciones laborales dignas.

3. El Parlamento de Navarra apoya las posibles movilizaciones previstas por los trabajadores y las trabajadoras de la planta.

4. El Parlamento de Navarra emplaza al Gobierno de Navarra a realizar todas las gestiones posibles con la dirección del grupo nipón Hysasa al que pertenece Kayaba, con el objetivo del mantenimiento de la actividad y del empleo de la planta de Orkoien.

5. El Parlamento de Navarra expresa su apuesta por la generación de empleo y mantenimiento del ya existente en la Comunidad Foral, por cuanto es la principal preocupación de la ciudadanía y el motor para el desarrollo presente y futuro.

6. Esta resolución será trasladada al Comité de Empresa y la Dirección de Kayaba.”

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores del Centro Logístico de Decathlon

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra manifiesta su apoyo a los trabajadores y trabajadoras del Centro Logístico de Decathlon.

2. El Parlamento muestra su voluntad de mantenimiento del centro logístico de Decathlon y de los puestos de trabajo en la Ciudad del Transporte en Imárcoain.

3. El Parlamento de Navarra considera que el Gobierno de Navarra debe agotar todas las posibilidades de búsqueda de soluciones para favorecer la continuidad de la actividad dando las facili-

dades que estén al alcance de sus competencias para que la opción de quedarse sea más atractiva que la de irse, al igual que para favorecer la inversión y ampliación de la actividad en Navarra.

4. El Parlamento de Navarra expresa su apuesta por la generación de empleo y mantenimiento del ya existente en la Comunidad Foral, por cuanto es la principal preocupación de la ciudadanía y el motor para el desarrollo presente y futuro.

5. Esta resolución será trasladada a la Dirección de la compañía francesa Decathlon.”

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional para que el Gobierno de España lleve a cabo las medidas para el cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica, en especial la resignificación del Valle de los Caídos y la exhumación de los restos de Franco y Primo de Rivera

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1. El Parlamento de Navarra muestra su apoyo para que se lleven a cabo por el Gobierno de España todas las medidas acordadas, el 10 de mayo de este año en el Congreso de los Diputados referentes al cumplimiento de la Ley de Memoria Histórica de 2007, y especialmente, muestra su voluntad a favor de que atendiendo las recomendaciones del informe de expertos sobre el futuro del Valle de los Caídos entregado al Ministerio de la Presidencia el 29 de noviembre de 2011, para que con ello se proceda a resignificar la función del Valle de los Caídos, para que deje ser un lugar de memoria franquista y nacionalcatólica y reconvertirlo en espacio para la cultura de

la reconciliación, de la memoria colectiva democrática, y de dignificación y reconocimiento de las víctimas de la Guerra Civil y la dictadura. En particular, dar cumplimiento preferente a la exhumación de los restos de Francisco Franco y su traslado fuera del Valle de los Caídos, así como a la exhumación de los restos de José Antonio Primo de Rivera.

2. El Parlamento muestra su adhesión para que el 11 de noviembre sea declarado Día Europeo de las Víctimas del Fascismo, como día de recuerdo y homenaje a la víctimas del franquismo.

3. De esta Declaración se dará traslado al Gobierno de España”

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que Parlamento de Navarra muestra su compromiso para ser una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“El Parlamento de Navarra manifiesta su compromiso:

- Por trabajar para que el Parlamento de Navarra sea una institución ejemplar en la lucha por la igualdad de derechos y la no discriminación por razón de orientación sexual e identidad de género. Con este fin se tramita actualmente la Ley Foral de Igualdad Social de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales, Transgénero e Intersexuales (LGTBI) y de Políticas Públicas contra la discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género en la Comunidad Foral de Navarra.

- En impulsar aquellas acciones encaminadas a combatir las situaciones de discriminación por razón de orientación sexual y de identidad sexual o de género y con este objeto dotar las partidas de la Ley de Presupuestos Generales de Navarra de 2018, para que se pueda desarrollar en toda su amplitud la ley en trámite anteriormente mencionada. Así mismo, se impulsará el desarrollo normativo de esta ley en todas las áreas del Gobierno Foral y también, en los consistorios y organismos comarcales.

- A integrar el 17 de mayo, día mundial contra la LGTBIfobia y el 28 de junio, día de las libertades sexuales, dentro de las acciones culturales y educativas de la Comunidad Foral de Navarra mediante acciones visibles.

- Con el cumplimiento íntegro de la normativa en materia LGTBI para contribuir a que nuestra sociedad sea una sociedad plural, respetuosa, donde puedan convivir todas las personas sin reparar en su identidad de género u orientación sexual.

- En buscar la mayor eficiencia y coordinación de todos los servicios y herramientas a su alcance para alcanzar dicha igualdad”

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Declaración institucional por la que el Parlamento de Navarra se suma a la celebración del Día de Internet el 17 de mayo

APROBACIÓN POR LA JUNTA DE PORTAVOCES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra aprobó la siguiente declaración:

“1- El Parlamento de Navarra se suma a la celebración del 'Día Internet' y así lo anunciará en su página web el mismo día 17 de mayo, utilizando los banners oficiales que la Asociación de Usuarios de Internet ha dispuesto para ello.

2- El Parlamento de Navarra recuerda al Gobierno de Navarra su compromiso en la ejecución del Plan de Banda de Ancha 2016-2021, que prevé el acceso de Internet a toda la población de Navarra a un mínimo de 30 Mbps, con independencia de su situación geográfica.

3- El Parlamento de Navarra se compromete con el acceso universal a Internet de todas las

personas, con independencia, no solo de su posición geográfica, también con independencia de su clase social, recursos, edad, condiciones físicas o cultura.

4- El Parlamento de Navarra expresa su apuesta por el abaratamiento de los costes finales del acceso a Internet, permitiendo su acceso de forma universal de una vez por todas y con el mínimo coste para los usuarios y usuarias.

5- El Parlamento de Navarra muestra su preocupación por el Ciberataque masivo que ha tenido, y tiene, lugar a nivel global, expresando su solidaridad a personas, empresas y colectivos que hayan podido sufrirlo”

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la actuación del Gobierno de Navarra en el Monumento Natural de las encinas de Corella, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

Hace unos meses preguntábamos al Gobierno de Navarra por la situación del Monumento Natural de las Encinas de Corella, y especialmente de una de ellas.

Además de la descripción de la situación en la que se encontraban los ejemplares de encinas, una de ellas muerta, según el informe elaborado por un especialista en árboles viejos, Gabriel Iguñiz, al que el Servicio de Biodiversidad encargó un informe, se plantearon unas propuestas de actuación.

Transcurrido un tiempo para conocer las medidas y decisiones previstas por los responsables de Medio Ambiente del Gobierno, se realiza la siguiente pregunta:

-¿Qué acciones ha adoptado o va a adoptar el Gobierno sobre dicho monumento natural?

-Fechas en las que se han realizado o se piensan realizar dichas actuaciones y organismo responsable de su ejecución.

Corella a 5 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la implantación de las nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

-¿Cuáles son las previsiones para el próximo curso 2017-2018 en relación con el número de docentes que imparten clase en castellano que se verán afectados por la implantación de nuevas titulaciones de Formación Profesional en euskera?

-¿Se va a ampliar la jornada lectiva de los docentes de los ciclos en euskera con horas lectivas correspondientes a los ciclos formativos que se imparten en castellano? ¿Cuántas? ¿En qué centros?

-¿Va a realizar el Departamento de Educación algún tipo de iniciativa para la contratación temporal de docentes de especialidades afines en euskera para impartir docencia en el Modelo G en centros públicos?

-¿Va a consensuar con los sindicatos docentes un catálogo de especialidades afines de forma que se desarrolle consensuadamente dicho "concepto jurídico indeterminado" y, de esa manera, evitar un uso abusivo del mismo por parte de la administración educativa, marginando a los profesores castellanoparlantes en beneficio de los vascoparlantes, como ha denunciado CSI-F?

Corella a 5 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo

dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas:

- ¿Tiene previsto asumir el Departamento de Educación los centros 0-3 años dependientes del Departamento de Asuntos Sociales?

- ¿En qué plazos?

Corella a 9 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Previsión del Departamento de Educación para asumir la gestión y financiación del ciclo 0-3 años tal como vienen manifestando el Gobierno y los grupos que lo sustentan?

-¿En qué plazos?

Corella a 9 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre las partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años, formulada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Alberto Catalán Higuera, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), al amparo de lo dispuesto en el artículo 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta para su respuesta por escrito la siguiente pregunta:

-¿Va a incorporar para el presente ejercicio o para el presupuesto de 2018 partidas presupuestarias para la construcción de nuevos centros 0-3 años?

Corella a 9 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Alberto Catalán Higuera

Pregunta sobre la ponencia que decidió crear el Consejo Navarro del Euskera para avanzar hacia una nueva ley del euskera

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. DAVID ANAUT PEÑA

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la ponencia que decidió crear el Consejo Navarro del Euskera para avanzar hacia una nueva ley del euskera, formulada por el Ilmo. Sr. D. David Anaut Peña.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dabid Anaut Peña, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita, para su contestación por el Gobierno de Navarra.

Según ha hecho saber el Gobierno de Navarra en su página web, el Consejo del Euskera de Navarra, en sesión celebrada el 9 de mayo de 2017, decidió crear una ponencia en el seno del Consejo, para avanzar hacia una nueva ley del euskera.

¿Cuál será la composición de esa ponencia?

¿Qué procedimiento de trabajo y metodología utilizará?

¿Cuándo se pondrá en marcha la ponencia y qué plazo tendrá para llevar a cabo su labor?

En Pamplona, a 11 de mayo de 2017

El Parlamentario Foral: Dabid Anaut Peña

Pregunta sobre la construcción de una cubierta del patio y una rampa de acceso al gimnasio de Hegoalde Ikastola

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MIREN ARANO A ASTIGARRAGA

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de una cubierta del patio y una rampa de acceso al gimnasio de Hegoalde Ikastola, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Miren Aranoa Astigarraga.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Miren Aranoa Astigarraga, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta

al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito:

El día 6 de marzo de 2015 se publicaba en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra la moción, aprobada en esta Cámara, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a construir, con carácter de urgencia, la cubierta del patio de Hegoalde Ikastola y una rampa de acceso al gimnasio del mismo centro.

Dicha moción fue presentada por los Grupos Parlamentarios Socialistas de Navarra, Bildu Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

Tras el tiempo transcurrido, el centro continúa sin esas dotaciones, lo cual genera la lógica preocupación por parte de la comunidad educativa de Hegoalde Ikastola.

Por esa razón, esta parlamentaria desea conocer cuál es la previsión y propuesta del Departamento de Educación para dar respuesta a esta ya antigua demanda.

En Iruña, a 11 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: Miren Aranoa Astigarraga

Pregunta sobre el número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra a partir de julio de 2015

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ANA MARÍA BELTRÁN VILLALBA

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra a partir de julio de 2015, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por

escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

TEXTO DE LA PREGUNTA

Dña. Ana Beltrán Villalba, parlamentaria perteneciente a la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular de Navarra, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta escrita al Gobierno de Navarra.

-Número de cargos de libre designación del Gobierno de Navarra, en todos los departamentos, incluido el equipo de la Presidenta del Gobierno de Navarra, a partir de julio de 2015.

-Se solicita el desglose por departamento, cargo y sueldo bruto anual.

-Igualmente se solicita la fecha de nombramiento –y cese en su caso– de dichos cargos de libre designación.

Pamplona, a 11 de mayo de 2017

La Parlamentaria Foral: Ana Beltrán Villalba

Pregunta sobre el anunciado Plan de Apoyo a la Familia

RETIRADA DE LA PREGUNTA

En sesión celebrada el día 16 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Darse por enterada de la retirada de la pregunta oral sobre el anunciado Plan de Apoyo a la Familia, formulada por la Ilma. Sra. D.^ª Ana María Beltrán Villalba y publicada en el Boletín Oficial

del Parlamento de Navarra n.º 125 de 28 de octubre de 2016.

2.º Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

**Serie G:
INFORMES, CONVOCATORIAS E INFORMACIÓN PARLAMENTARIA**

Normas para la elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra

En sesión celebrada el día 8 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos de la Fundación Caja Navarra, corresponde al Parlamento de Navarra designar a tres de los nueve miembros que conforman su Patronato, entre personas de reconocido prestigio profesional en los ámbitos empresarial, sindical y universitario.

No existiendo en el Reglamento de la Cámara previsiones respecto al procedimiento para realizar dicha designación, procede, al amparo de lo dispuesto en el artículo 37.1.9^a de dicho Reglamento, que la Mesa, previo acuerdo de la Junta de Portavoces, apruebe las normas que regulen la elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

Para ello, la Letrada Mayor de la Cámara ha elaborado una propuesta de normas, de acuerdo con las previsiones recogidas en los Estatutos.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 37.1.9.^a del Reglamento del Parlamento de Navarra, de acuerdo con la Junta de Portavoces, SE ACUERDA:

Primero.- Iniciar el proceso para la elección de los tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra que corresponde designar al Parlamento de Navarra.

Segundo.- Aprobar las normas que se insertan a continuación:

“1.^a El Parlamento de Navarra elegirá a tres miembros del Patronato de la Fundación Caja Navarra entre personas de reconocido prestigio en los ámbitos empresarial, sindical y universitario dentro de Navarra.

2.^a Los candidatos o candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser persona física con residencia habitual en la Comunidad Foral de Navarra.

b) Ser mayor de edad y no estar incapacitado o incapacitada.

c) No estar inhabilitado o inhabilitada para el ejercicio de cargos o funciones públicas o para administrar bienes.

d) Cumplir los requisitos de honorabilidad comercial y profesional, así como la preparación y experiencia acordes con el ejercicio de las funciones propias del Patronato y, en su caso, las propias de su sector.

e) No incurrir en alguna de las prohibiciones e incompatibilidades que se regulan en la norma siguiente.

3.^a No podrán ser elegidas las personas que se encuentren en las circunstancias siguientes:

a) Las personas concursadas inhabilitadas mientras no haya concluido el período de inhabilitación.

b) Las personas condenadas a pena que lleve aneja la inhabilitación general o especial para el ejercicio de cargos públicos.

c) El personal al servicio de las Administraciones Públicas con funciones que se relacionen directamente con las actividades propias de las fundaciones.

d) Quienes mantengan, en el momento de su elección para los cargos o durante el ejercicio de los mismos, deudas vencidas y exigibles de cualquier clase frente a la Fundación.

e) Quienes mantengan cualquier reclamación judicial frente a la Fundación, salvo las reclamaciones laborales o aquellas que planteen los miembros del Patronato en relación con el ejercicio de sus cargos.

f) Quienes pertenezcan al Consejo de Administración u órgano equivalente de más de cuatro

sociedades mercantiles o entidades corporativas. Quedan exceptuados los cargos que se desempeñen en representación de la Fundación o por designación de la misma.

g) Las personas vinculadas a la Fundación o a sociedades en las que participe ésta con más de un veinte por ciento del capital o a la entidad bancaria participada, por contrato de obras, servicios, suministros o trabajo retribuido. Esta incompatibilidad alcanzará también a cónyuges y personas asimiladas y a las sociedades en las que el patrono/a, directa o indirectamente, participe en más de un veinte por ciento, aisladamente o con su cónyuge, ascendientes o descendientes o en las que desempeñen los cargos de presidente/a, consejero/a delegado/a o asimilado.

h) Quienes ocupen el cargo o puesto de patrono/a, presidente/a, consejero/a, administrador/a, director/a, gerente, asesor/a o asimilados en la entidad bancaria participada por la Fundación, en otras entidades controladas por el grupo bancario participado o en otra fundación de carácter especial o bancaria.

i) Quienes desempeñen cualquier cargo político electo en las instituciones de la Unión Europea, del Estado, de las Comunidades Autónomas y de la Foral de Navarra y de las Entidades Locales.

j) Quienes ocupen el puesto de alto cargo en la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en la Administración General del Estado o en la Administración Local, o en cualquiera de las entidades del sector público, de derecho público o privado, vinculadas o dependientes de ellas.

k) Quienes ocupen cargo ejecutivo o directivo en partido político, asociación empresarial y sindicato.

Las incompatibilidades señaladas en las letras g), i), j) y k) de esta norma se mantendrán durante los dos años siguientes a la fecha del cese en la vinculación o en cualquiera de los cargos relacionados.

4.^a Los Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales podrán presentar hasta tres candidatos o can-

didatas, de los que dos serán de un sexo y uno del otro sexo.

La presentación de candidaturas se efectuará por los Grupos Parlamentarios y las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales mediante escrito dirigido a la Mesa de la Cámara, en el que conste la aceptación de los candidatos o candidatas, así como la declaración relativa al cumplimiento de los requisitos establecidos en los Estatutos de la Fundación.

El plazo para la presentación de candidatos o candidatas a miembros del Patronato por los Grupos Parlamentarios y Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales finalizará a las 12:00 horas del próximo día 25 de mayo de 2017.

Concluido el plazo de presentación de candidaturas, la Mesa procederá a su calificación y a la proclamación de las mismas.

5.^a La elección de los tres miembros del Patronato tendrá lugar en el Pleno de la Cámara, mediante votación secreta.

La votación se hará por papeletas, en las que cada Parlamentario o Parlamentaria podrá incluir tantos nombres como puestos a cubrir.

La Mesa hará el escrutinio y proclamará elegidos a los tres candidatos o candidatas que obtengan mayor número de votos.

6.^a Los posibles empates con relevancia a efectos de la elección se dirimirán en una segunda votación entre las personas que hubieren obtenido igual número de votos. Si persistiese el empate, se celebrará una tercera votación entre los candidatos o candidatas con igual número de votos, y si de nuevo se produce empate, se declarará concluso el procedimiento de elección y se iniciará uno nuevo para las vacantes que hayan quedado pendientes de elección."

Tercero.- Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 2 de mayo de 2016

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Acuerdo de la Mesa, de 15 de mayo de 2017, para la elaboración de un Plan de euskera

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Mediante Acuerdo de la Mesa de 28 de septiembre de 2015 se encomendó al Jefe de los Servicios Generales y al Jefe del Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo la realización de un informe que recogiera las actuaciones necesarias para la futura elaboración de un Plan de Euskera en el Parlamento de Navarra.

Por Acuerdo de la Mesa de 26 de octubre de 2015 se solicitó formalmente a Euskarabidea/Instituto Navarro del Euskera el asesoramiento y ayuda técnica necesarios para la elaboración de un Plan de euskera.

Con fecha 29 de junio de 2016 Euskarabidea/Instituto Navarro del Euskera remitió el documento de diagnóstico inicial sobre la situación del euskera en el Parlamento. Por Acuerdo de 1 de julio de 2016, la Mesa se dio por enterada del mismo, con base en el cual definiría el alcance y objetivos del Plan a elaborar.

Mediante Acuerdo de la Mesa de 14 de noviembre de 2016 se encomendó a los Servicios Generales y al Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo el inicio del expediente de contratación para la elaboración de un Plan de euskera para el Parlamento de Navarra.

Para realizar dicha contratación los Servicios de la Cámara han constatado la necesidad de que

la Mesa defina la política lingüística de la Institución y fije los objetivos en cuanto a la utilización del euskera en el Parlamento que el Plan de Euskera habrá de implementar.

Por las razones expuestas y de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Parlamento, SE ACUERDA:

1.º El Parlamento de Navarra, como servicio central, debe posibilitar el empleo del castellano y euskera como lenguas de servicio a la ciudadanía y a sus representantes, así como, en la medida y proporción en la que lo establezca la propia institución durante la elaboración del plan, también el uso del euskera como lengua de trabajo.

2.º Encomendar a los Servicios Generales y al Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo la reanudación del expediente de contratación para la elaboración de un Plan de euskera para el Parlamento de Navarra que permita implementar las anteriores directrices.

3.º Trasladar el presente Acuerdo a los Jefes de los Servicios Generales y al Servicio de Prensa, Publicaciones y Protocolo.

4.º Ordenar la publicación de este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra del “Acuerdo de creación de una ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra, la viabilidad sobre adaptación y/o modificación de normativa específica para la zona y estudio de las propuestas de mejora”, aprobada por la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2017, cuyo texto se inserta a continuación:

“1.º Crear una Ponencia en el seno de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra, la viabilidad sobre adaptación y/o modificación de normativa específica para la zona y estudio de las propuestas de mejora.

2.º Elevar el presente Acuerdo a la Mesa de la Cámara para que disponga lo necesario sobre la composición y constitución de la referida Ponencia.”

Pamplona, 10 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

Ponencia para analizar la situación socioeconómica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra

PLAZO PARA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES

En sesión celebrada el día 15 de mayo de 2017, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Con fecha del pasado día 10 de mayo de 2017, la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local acordó, conforme al artículo 55.2 del Reglamento, crear una ponencia para analizar la situación socio-económica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra y solicitó de la Mesa de la Cámara que dispusiera lo necesario sobre la composición y constitución de dicha ponencia.

A fin de que la misma pueda constituirse y comenzar sus trabajos, SE ACUERDA:

1.º Dar un plazo hasta las 12:00 horas del día 25 de mayo de 2017 para que cada Grupo Parlamentario y cada Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales designe a su representante en la ponencia referida, de entre los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, mediante escrito

dirigido a la Mesa de la Cámara. También se designará en dicho escrito a un Parlamentario del respectivo grupo que pueda sustituir a aquel representante cuando sea preciso.

2.º Una vez designados los representantes, la Mesa acordará la fecha en que se constituirá la ponencia e iniciará sus trabajos, así como el plazo para la elaboración de su informe.

Una vez elaborado el informe se elevará a la Mesa del Parlamento, que lo remitirá a los miembros de la Comisión junto con la convocatoria de la sesión en que se debatirá y votará dicho informe.

3.º Trasladar el presente Acuerdo a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y de las Agrupaciones de Parlamentarios y Parlamentarias Forales.

4.º Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 15 de mayo de 2017

La Presidenta: Ainhoa Aznárez Igarza

